

REVISTA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL ARTE, DISEÑO Y LA CULTURA

ANÁLISIS

NÚMERO ESPECIAL dedicado a: **ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

SIAyD
SEMINARIO
INTERDISCIPLINARIO
DE ARTE y DISEÑO



REVISTA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL ARTE, DISEÑO Y LA CULTURA

REVISTA

Número Especial

Noviembre, 2023 - Febrero, 2024

Obra gráfica:
Emiliano López Eslava
Andrea Nohemí Diego Santana

Diseño editorial:
Alma Elisa Delgado Coellar

Revista de Estudios Interdisciplinarios del Arte, Diseño y la Cultura, Número Especial, Año 4, Noviembre, 2023-Febrero, 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, ubicada en km. 2.5 carretera Cuautitlán Teoloyucan, San Sebastián Xhala, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54714. Tel. 5558173478 ext. 1021

<https://masam.cuautitlan.unam.mx/seminarioarteydiseno/revista/index.php>, seminario.arteydiseno@gmail.com. Editora responsable: Dra. Alma Elisa Delgado Coellar. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo número 04-2022-031613532400-102; ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número a cargo de la Dra. Alma Elisa Delgado Coellar, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, carretera Cuautitlán-Teoloyucan Km 2.5, San Sebastián Xhala, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54714, Estado de México. Fecha de última actualización: 04 de noviembre de 2023.



Atribución-NoComercial-SinDerivadas

Permite a otros solo descargar la obra y compartirla con otros siempre y cuando se otorgue el crédito del autor correspondiente y de la publicación; no se permite cambiarlo de forma alguna ni usarlo comercialmente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de los árbitros ni del Editor o de la UNAM.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos no así de las imágenes aquí publicados, siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

REVISTA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL ARTE, DISEÑO Y LA CULTURA

Número Especial

Noviembre, 2023 - Febrero, 2024

Los artículos publicados en la *Revista de Estudios Interdisciplinarios del Arte, Diseño y la Cultura* pasan por un proceso de dictamen realizado por especialistas en investigación de artes, diseño y cultura. De acuerdo con las políticas establecidas por el Comité Editorial de la revista, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para garantizar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el **sistema doble ciego (double-blind)** y los resultados obtenidos se conservan bajo el resguardo del editor responsable.

La publicación tiene una **política de acceso abierto** y se encuentra disponible en:

<https://masam.cuautitlan.unam.mx/seminarioarteydiseno/revista/>



Visita el sitio

SIAyD
SEMINARIO
INTERDISCIPLINARIO
DE ARTE y DISEÑO



Directorio UNAM
Rectoría

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonado Lomelí Vargas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

Dr. David Quintanar Guerrero
Director

Dr. Benjamín Velasco Bejarano
Secretario General

Lic. Jaime Jiménez Cruz
Secretario Administrativo

I. A. Laura Margarita Cortazar Figueroa
Secretaria de Evaluación y Desarrollo de Estudios Profesionales

Dra. Susana Elisa Mendoza Elvira
Secretaria de Posgrado e Investigación

Lic. José Ricardo Carbajal Guevara
Secretario de Atención a la Comunidad

I. A. Alfredo Alvarez Cárdenas
Secretario de Planeación y Vinculación Institucional

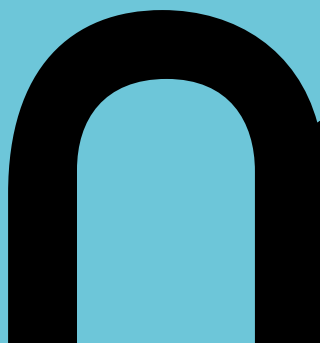
Lic. Claudia Vanessa Joaquín Bolaños
Coordinadora de Comunicación y Extensión Universitaria

Dr. Edgar Osvaldo Archundia Gutiérrez
Jefe del Departamento de Diseño y Comunicación Visual

Mtra. Emma Ruíz del Río
Departamento de Publicaciones Académicas

Accesibilidad Universal

[Número Especial]



ÍNDICE

Presentación.....	8
<i>Eska Elena Solano Meneses</i>	
Accesibilidad universal en los espacios públicos rurales, diseñando para las mujeres adultas mayores y con discapacidad.....	11
<i>Marisol González Aguilar</i>	
Análisis de la accesibilidad al altavoz inteligente Alexa en personas adultas mayores.....	39
<i>Carlos Ernesto Loza Tello</i>	
Guía diagnóstica-evaluativa para la eliminación de barreras arquitectónicas en la casa del adulto de la 4.a edad.....	67
<i>Martha Jaqueline Garduño Colín</i>	
Evaluación de accesibilidad comunicacional en el entorno escolar y propuesta de atención desde el enfoque de inclusión.....	91
<i>Yessica Carillo Vargas</i>	

INDICE

Propuesta lineamientos de accesibilidad en Instituciones de Educación Superior. Caso de estudio Facultad de Arquitectura y Diseño, UAEMEX..... 115
Roxana Guadalupe García Durán

Diseño de estrategias de mediación inclusiva para la participación de las personas con discapacidad visual 147
Jessica Lizeth Soler Balán

Accesibilidad universal: una nueva perspectiva de educación para las PcD visual..... 169
Eska Daniela Sierra Solano

Guía de buenas prácticas de accesibilidad para la inclusión de personas con discapacidad en talleres artísticos..... 191
América Joseline Lechuga Soriano

ÍNDICE

La accesibilidad universal en espacios artístico-culturales para personas con discapacidad motriz en la ciudad de Querétaro..... 215

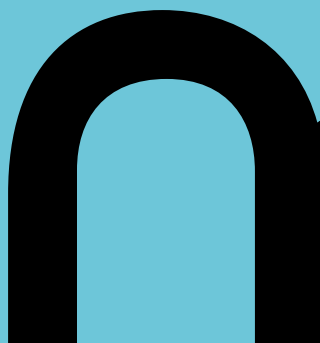
**Martha Laura Barrera Rico y
 Jonathan Hernández Omaña**

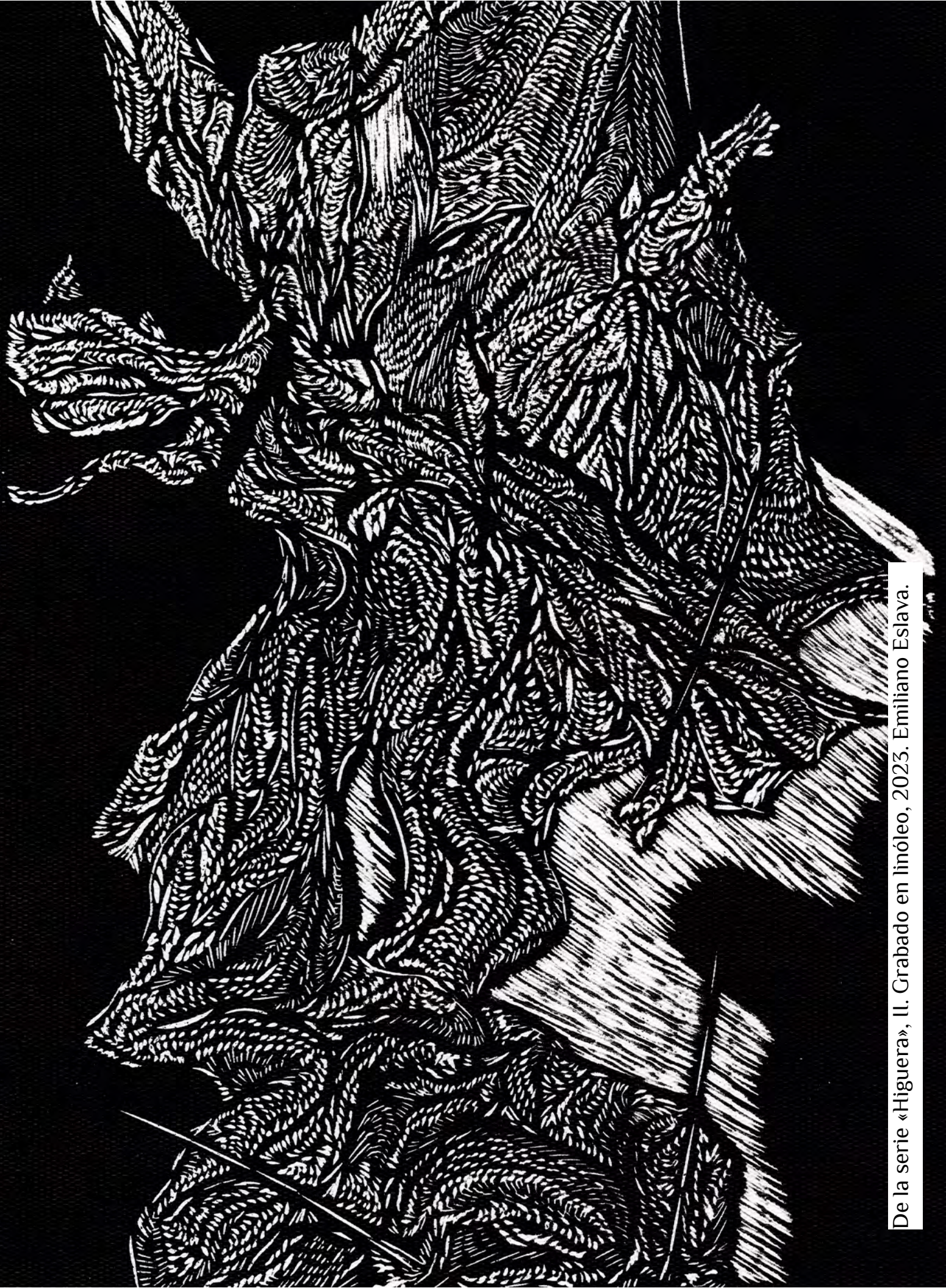
La inclusión como elemento de diseño y funcionamiento en espacios laborales readaptados: Caso de estudio empresa Hemac 245

Luz Itzel Ochoa Real

Accesibilidad Universal

[Número Especial]





De la serie «Higuera», II. Grabado en linóleo, 2023. Emiliano Eslava.

Diseño de estrategias de mediación inclusiva para la participación de las personas con discapacidad visual

Design of inclusive mediation strategies for the participation of people with visual disabilities

*Jessica Lizeth Soler Balán**

Resumen

Este artículo expone la investigación que tiene como objeto de estudio las barreras que enfrentan las personas con discapacidad visual (PcDV), cuyo objetivo es diseñar estrategias de mediación inclusiva para fomentar la participación de las PcDV dentro de los entornos sociales a partir de un análisis de inmersión cualitativa que permita el desarrollo de espacios colaborativos y dé cabida a la concientización, sensibilización, capacitación del personal que labora en los entornos y a la apertura de proyectos accesibles.

Palabras clave: Discapacidad visual, mediación inclusiva, accesibilidad.

Fecha de recepción: agosto 2023
Fecha de aceptación: septiembre 2023
Versión final: octubre 2023
Fecha de publicación: noviembre 2023

Abstract

This article exposes the research whose object of study is the barriers presented by people with visual disabilities (PcDV); with the objective of designing inclusive mediation strategies to promote the participation of PwDV within social environments, which, based on a qualitative immersion analysis, allows the development of collaborative spaces, giving space to awareness, sensitization and training of personnel who works in the environments and the opening of accessible projects.

Keywords: *Visual disability, inclusive mediation, accessibility.*

Introducción

Una de las tantas barreras que enfrentan las personas con discapacidad visual es la social y actitudinal, conformada por prejuicios, estereotipos, así como por estigmas que llevan a la discriminación y exclusión de este grupo social. Hablar de discapacidad detona diferentes criterios, convicciones e ideologías personales de acuerdo al contexto social que cada ser humano tiene; muchas de las causas de rechazo y barreras actitudinales son la falta de información, de toma de conciencia y de empatía hacia las personas con discapacidad.

Por tales circunstancias, este proyecto pretendió analizar las barreras sociales en los espacios públicos e institucionales que impiden la participación y el acceso igualitario de oportunidades a este grupo social. Esto es, se brindará el análisis de diferentes comportamientos y actitudes que las personas tienen en torno a la discapacidad visual, con la finalidad de diseñar estrategias desde una mirada mediadora que fortalezca la convivencia y promueva la participación de las personas con discapacidad visual en la toma de decisiones y en el desarrollo de sus capacidades dentro de los entornos sociales. Como caso de estudio particular, en vinculación con el Instituto Veracruzano de la Cultura, se analiza un espacio público artístico y cultural, la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa.

La discapacidad como parte de la diversidad humana

Entender el concepto *discapacidad* requiere remontarse desde su significado hasta su evolución y por los diferentes enfoques a lo largo del tiempo; es por ello que para reconocer que la discapacidad no se trata de salud o enfermedad, sino que va más allá del cuerpo humano, se debe comprender su conexión con el contexto social, y cómo dicho contexto abre un sinfín de posibilidades que dan cabida a la gran diversidad humana.

De acuerdo con la Real Academia Española (2022), *diversidad* significa “variedad, desemejanza, diferencia”, esto quiere decir que hablar de diversidad humana es posicionarse en el lugar del otro y considerar lo que hace diferente a cada uno, pues pese a que se trata de una misma especie que comparte un mismo tiempo y espacio, hay particularidades que distinguen a unos de otros. Calderón (2012) señala que:

Es conveniente ser diverso porque no se tiene que ser igual, o bien, no es favorable serlo porque se corre el riesgo de quedar fuera de diferentes beneficios o simplemente de no tener la oportunidad de participar o de no ser considerado. (p.77)

El tener un cuerpo y cualidades que no cumplen con la norma suele ser apreciado como algo inferior, que resulta en discriminación y exclusión de la sociedad, dando lugar a la negación de derechos, regida desde una mirada hegemónica.

Cabe mencionar que tener una discapacidad es una característica más, un término que evoluciona, es una condición de vida y, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2006), también el resultado de la relación entre las personas con alguna limitación o deficiencia y las barreras que se encuentran en el entorno evitando su participación en la sociedad de forma plena y efectiva. No obstante, una forma de empezar a combatir la discriminación es eliminar los conceptos peyorativos como “discapacitado” o “persona con capacidades diferentes”, tampoco hay que reforzar la idea inicial expuesta sobre la “falta de capacidad”.

Siendo así, este proyecto busca concebir la discapacidad como parte de la riqueza y diversidad humana existente para que se respeten las dife-

rencias bajo un enfoque social e inclusivo, sin olvidar que las limitaciones a las que se enfrentan las personas con discapacidad, que incluyen su poca presencia y participación en el sector público y privado, son causadas en gran medida por la falta de accesibilidad, así como por la desvalorización y violación de sus derechos humanos.

El enfoque de derechos humanos e interseccional

Los derechos humanos son privilegios inherentes a todo ser humano sin distinción alguna por sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen étnico, color, religión, lengua u otra condición (CNDH, 2023).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el primer documento legal en proteger la dignidad humana y los derechos humanos universales de toda persona es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual fue adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, 2023). Dicha Declaración menciona en su Artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (ONU, 2023, p.2).

En este sentido, las PcD son sujetos de derecho, libres de decidir sobre su vida, tener oportunidades sociales, laborales y reconocimiento jurídico sin motivos de discriminación alguna. Sin embargo, en la actualidad se sigue observando en México la violación de sus derechos, desencadenada bajo un orden estructural por acciones basadas en prejuicios y estereotipos. Se presenta en todas las instituciones sociales, desde el ámbito familiar hasta las entidades gubernamentales y privadas que generan acciones y regulan políticas bajo un enfoque asistencialista, derivado del modelo médico (Sánchez & Fernández Vázquez, 2016).

Por otra parte, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2023, párr. 1) define *interseccionalidad* como:

Una categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad.

Asimismo, hablar de un enfoque interseccional es analizar a cada persona de manera particular, fuera de un pensamiento dicotómico y reconociendo que todos son diferentes; donde las bases de discriminación se derivan de experiencias de vida personales y contextos distintos, que pueden ser factores de injusticia social o privilegio.

Mediación como instrumento para la inclusión social

El diccionario de la Real Academia Española (2005) define el concepto de *mediar* como “interceder o intervenir en un asunto entre varias personas, para ponerlas de acuerdo”. Es decir que el rol de un mediador es abogar entre personas, instituciones, autoridades y grupos sociales a través de estrategias resolutorias que beneficien a las partes afectadas y den solución a los problemas o conflictos con acuerdos pacíficos.

La mediación puede llegar a ser una opción viable para solucionar los conflictos de una manera rápida y eficaz (Gómez Manuera, 2013), pues las personas involucradas participan en las estrategias y actividades bajo un compromiso ético de respeto y paz para abrir canales de comunicación adecuados que permitan una negociación optimista, sin la necesidad de llegar a disputas que involucren aspectos jurídicos y de controversia ante un juzgado.

Gracias a esto, se pueden reconocer los conflictos que enfrentan las PcD, disminuir los aspectos sociales discriminatorios, visibilizar a la persona antes que a su discapacidad, reconocer el valor de su inclusión como un derecho humano e involucrar a todas las partes, para terminar con esa mirada sesgada que predomina debido a paradigmas y estereotipos que existen en la sociedad e impiden un trabajo mutuo con personas con discapacidad.

El diseño como herramienta para el cambio social

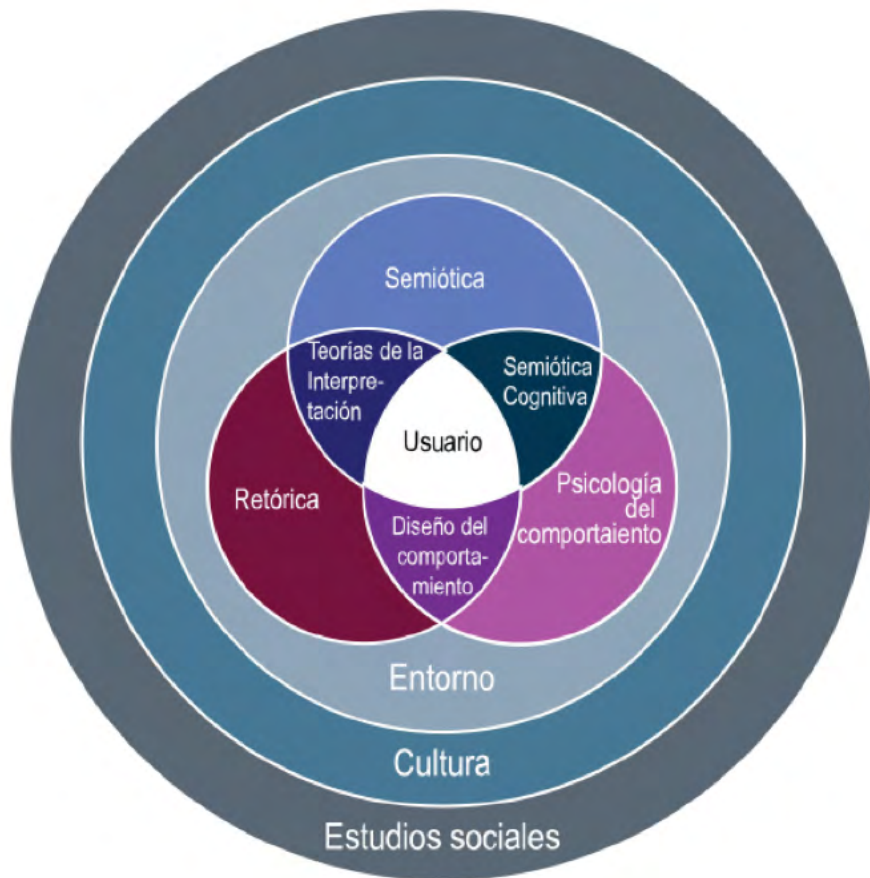
El rol del diseñador se ha ampliado significativamente hasta jugar un papel de receptor respecto a las necesidades del hombre, de tal forma que debe reconocer el contexto para identificar sus requerimientos y así aportar soluciones a las problemáticas que existen en la sociedad. Para lo cual debe

comprometerse socialmente y adoptar responsabilidad social para el bien común (Saray & Londoño, 2011).

En ese orden de ideas, se sabe que los procesos de diseño han sido evolutivos; han existido “pensadores de diseño” con perfiles empáticos, experimentales, optimistas, con perfil integrador y colaborativos (Brown, 2008), cuyas propuestas han generado un campo de conocimiento más amplio capaz de conectar con otras disciplinas, viendo al acto de diseñar desde una mirada interdisciplinar (Arano, 2020). Esto es lo que le permite al diseñador crear posibilidades de acción centradas en el usuario (Imagen 1) y desarrollar herramientas funcionales que den respuesta a las necesidades del ser humano.

Imagen 1

Disciplinas convergentes para el estudio del usuario



Fuente: Arano, 2020.

Bajo esta misma perspectiva, el diseño debe romper con la mirada hegemónica, debe ser universal, inclusivo y socialmente responsable, pues tiene que responder a las necesidades de toda persona, sea mujer, hombre, persona adulta mayor, persona con discapacidad, comunidades indígenas, entre otros, además de centrar a la persona en el proceso y crear espacios participativos para la búsqueda de soluciones funcionales y un cambio social óptimo para el bienestar de todos, tomando en cuenta el enfoque de derechos humanos.

La discapacidad visual, una mirada desde la estadística

Se estima que más de 2200 millones de personas tienen deficiencia visual o ceguera y al menos 1000 millones tienen una deficiencia visual que podría haberse evitado, esto se traduce en que la mitad de la población de los casos mundiales con discapacidad visual pudieron ser evitables (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Por otra parte, de acuerdo a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (2023), se le considera discapacidad visual a la disminución total o parcial de la vista, la cual se mide a través de diversos parámetros, como la capacidad lectora de cerca y lejos, el campo visual y agudeza visual. Partiendo de esto, se podrá considerar a una persona ciega o de baja visión.

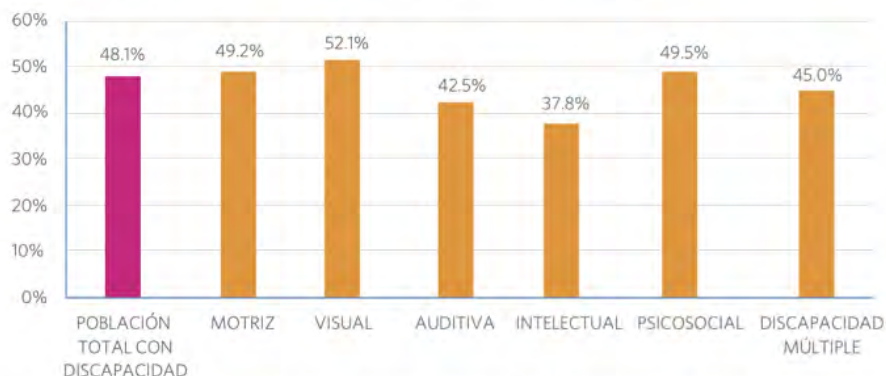
Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017), uno de los aspectos sociales claves que elevan la reproducción de prácticas discriminatorias, es la presencia de prejuicios, que se definen como aquellas percepciones y preconcepciones bajo las que se adoptan comportamientos negativos, generalmente irracionales, basadas en la ignorancia, formuladas inconscientemente y con generalizaciones erróneas. Mediante prejuicios y estereotipos se juzga a la persona con discapacidad por el hecho de pertenecer a un grupo y se le asigna un rol de vulnerabilidad dentro de la sociedad, dejando atrás sus habilidades, necesidades y deseos individuales.

Para el grupo de personas que viven con esta discapacidad, las percepciones negativas sobre el respeto hacia sus derechos son más frecuentes (Imagen 2), en comparación con las otras discapacidades.

Imagen 2

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que percibe poco o nulo respeto por sus derechos por tipo de discapacidad, 2017

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que percibe poco o nulo respeto de sus derechos por tipo de discapacidad, 2017



Nota: se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

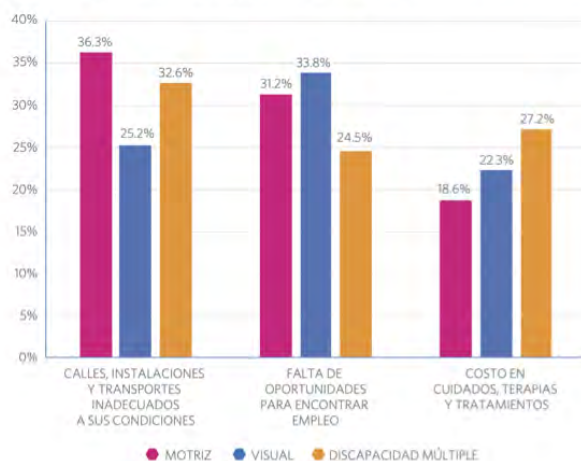
Fuente: Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017

En la siguiente gráfica (Imagen 3), se observa que uno de los problemas que enfrentan en mayor porcentaje las personas con discapacidad visual es la falta de oportunidades laborales con un 33.8 %; seguido de la accesibilidad en las calles, instalaciones y transportes inadecuados a sus condiciones con un 25.2 %, y en tercer lugar el costo en cuidados, terapias y tratamientos con un 22.3 %.

Imagen 3

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más por principales problemas reportados según tipo de discapacidad, 2017

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más por principales problemas reportados según tipo de discapacidad, 2017



Fuente: Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017

Derivado del análisis anterior, se observa una gran desventaja en cuanto a accesibilidad, oportunidades profesionales y uso del espacio público de las PcDV; lo que mantiene a este grupo de población en situación de vulnerabilidad y deviene en la violación de sus derechos humanos.

Para evidenciar la situación antes planteada, se han estudiado de cerca las percepciones de discriminación y falta de accesibilidad con un grupo de personas con discapacidad visual (Imagen 4). Cabe recalcar que dichas percepciones han sido tomadas desde el año 2018 hasta la actualidad, en ellas se ha tenido una interacción y relación más cercana con personas adultas mayores que viven con esta condición de vida, al igual que con jóvenes y sus familiares.

Imagen 4
Evidencia



Gracias a los antecedentes de los hechos, se puede puntualizar que existen cuatro puntos que siguen impidiendo la inclusión social, así como la participación de las PcDV; se puede destacar que las necesidades que presenta en su mayoría este grupo social giran en entorno a las barreras físicas, sociales, actitudinales y comunicacionales (Imagen 5).

Imagen 5
Problemas que impiden la inclusión de las PcDV



Metodología

Esta metodología (Imagen 6) consiste en un método de inmersión cualitativo que, en primer lugar, busca estudiar las diferentes conductas, comportamientos y experiencias que viven las personas con discapacidad visual, además de detectar las diferentes barreras físicas, sociales, actitudinales y comunicacionales que impiden su correcta inclusión y participación dentro de la sociedad; en segundo lugar, procura integrar la mediación inclusiva como una solución que fortalezca el diálogo y el trabajo colaborativo dentro de entornos sociales (público y privado), con el objetivo de encontrar responsables que incidan en el cambio y resolver los problemas detectados a partir de las barreras identificadas y analizadas a las que se enfrentan las PcDV.

Imagen 6
Metodología



Resultados

1. Desarrollo metodológico

La aplicación consiste en el diseño de instrumentos y estrategias que permitan la participación, el diálogo y la conexión entre las personas para la búsqueda de soluciones ante los problemas que presentan las PcDV.

Si bien la mediación nace como un Método Alternativo para la Resolución de Conflictos (ADR) desde el seno jurídico (Ortuño & Medina Ruiz, 2017), también trae grandes beneficios y ventajas para el ámbito social, desde el enfoque de derechos hacia las PcD, ya que permite el diálogo, refuerza las relaciones humanas, promueve el reconocimiento del otro y genera espacios de participación y erradicación de la exclusión social.

En este sentido, las estrategias de mediación inclusiva que se plantean para este proyecto parten de una propuesta que incentiva el diálogo y la construcción de soluciones para disminuir los índices de discriminación y exclusión social hacia los grupos que viven en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las PcDV.

Las tres esferas básicas (imagen 8) que componen la mediación inclusiva y que se proponen como soporte de la estructura metodológica ideal para la resolución de conflictos partiendo del entorno social a mejorar son:

- Enfoque de derechos humanos: Reconocer al otro fuera de una mirada hegemónica; respetar sus derechos, obligaciones y responsabilidades considerando los aspectos normativos, leyes y acuerdos nacionales e internacionales de las PcDV.
- Espacios de interacción e intervención seguros: Analizar la infraestructura, los aspectos comunicativos y evaluar el desempeño del personal de recursos humanos que da atención dentro de la institución con el afán de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia para las PcDV.
- Procesos colaborativos en la resolución de conflictos: Generar espacios de participación, diálogo y capacitación que permitan unir a las partes de interés, como lo son las PcDV y el personal de la institución.

Dentro de estas tres esferas, convergen tres aspectos indispensables para lograr la mediación inclusiva: la accesibilidad, el diseño participativo y el fortalecimiento del desarrollo humano. Con su aplicación se garantiza beneficiar a ambas partes, en este caso, a las PcDV y a la institución dentro del entorno social donde se aplique la estrategia de mediación inclusiva.

Imagen 7

Proceso de mediación inclusiva



Y con la finalidad de agilizar el procedimiento y ejecución metodológica, se diseñaron algunos instrumentos y herramientas por cada esfera, con el objetivo de recaudar información y generar un canal de comunicación que permita mejorar la conexión humana entre partes, dando paso a la colaboración y al diálogo.

- Enfoque de derechos humanos: La dinámica *Inclusiónmetro* (Imagen 8) permite interactuar y autoevaluarse de manera autónoma acerca de los aspectos discriminatorios que se ejercen hacia las PcDV. Su puesta en práctica facilita reconocer los niveles de desinformación y de inaccesibilidad.

Imagen 8
Inclusiónmetro



- Espacios de interacción e intervención seguros: En este apartado, se consideran necesarios instrumentos de evaluación para conocer indicadores de accesibilidad en el lugar. Se toman como referencia los requisitos DALCO (Imagen 9), el conjunto de acciones referentes a deambulación, aprehensión, localización y comunicación que han de garantizar la accesibilidad universal en un espacio determinado (Arco Calidad Consultores, 2007).

Imagen 9 Criterios DALCO



Imagen 10 C3dula de Evaluaci3n

C3DULA DE EVALUACI3N DE ACCESIBILIDAD A PCDV* PARA RECINTOS CULTURALES

Objetivo: Obtener la ponderaci3n general de las variables cuantitativas y cualitativas de acuerdo a los criterios DALCO, asociadas a la expresi3n de un posible problema de accesibilidad hacia las Pcdv.

Alcance: Recabar datos generales del recinto cultural, reconocer los puntos cr3ticos y de prioridad para dar soluci3n, proponer acciones de mejora y seguimiento que se requieran.

DATOS GENERALES			
Nombre del recinto:			
Domicilio:			
Persona encargada:			
Datos de contacto: Tel.:		Correo:	
Fecha evaluaci3n:	Hora de inicio:	Hora de finalizaci3n:	
Evaluador:			

DETERMINACI3N DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD			
CRITERIO DALCO	ASPECTOS A EVALUAR:	SI	NO
DEAMBULACI3N 	Zonas de f3cil y seguro acceso.		
	Zonas libres para maniobrar con bast3n blanco.		
	Espacio con piso podot3ctil.		
	Zona de estacionamiento.		
	Pavimento uniforme y sin irregularidades.		
APREHENSI3N 	Elementos del entorno iluminados y se3alizados.		
	Elementos de accionamiento se3alizados.		
	Manijas de puertas y accesos se3alizados.		
	Alcance visual contrastante.		
	Alcance auditivo identificables, avisos, se3ales, etc.		

*Personas con Discapacidad Visual

1

C3DULA DE EVALUACI3N DE ACCESIBILIDAD A PCDV* PARA RECINTOS CULTURALES

DETERMINACI3N DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD			
CRITERIO DALCO	ASPECTOS A EVALUAR:	SI	NO
LOCALIZACI3N 	Pasamanos o se3alizacion en paredes con contraste.		
	Implementaci3n de mapa h3ptico.		
	Placas inclusivas, tactil + visual contrastante.		
	Se3alizaciones en pavimentaci3n y accesos.		
COMUNICACI3N 	Guías videntes y personal auxiliar.		
	Implementaci3n de braille y macrotipo.		
	Folletos, cartelera y textos de sala accesible.		
	Redes sociales con texto parlante.		
	Tic's de soportes de audio y t3ctiles.		
	Maquetas, objetos y elementos en 3D y h3pticos.		
RESULTADOS:			

PORCENTAJE:

OBSERVACIONES:

Encargado de recinto:

Nombre y firma

Evaluador:

Nombre y firma

*Personas con Discapacidad Visual

2

- **Procesos colaborativos en resolución de conflictos:** Se desarrollan talleres, mesas de diálogo, foros de discusión, actividades recreativas y dinámicas que incidan en la convivencia y el diálogo entre partes. También se busca generar conexión humana para la búsqueda de soluciones en un proceso de colaboración entre las partes involucradas.

Se propone la aplicación de herramientas útiles que incidan en la participación y accesibilidad de las PcDV, tales como conocer la técnica del reloj, cómo ser guía vidente, aspectos de movilidad-orientación, aplicación del sistema braille y tiflotecnología.

2. Fase preliminar: elección del entorno social

Es de relevancia mencionar que, para tener una mediación objetiva y funcional bajo un proceso de éxito, no se debe obligar a las partes en conflicto a participar; la cooperación deberá ser de interés propio y voluntaria, porque se espera que permita crear lazos y relaciones para dar inicio a la ejecución del mismo (Gómez, s.f.).

El entorno social a estudiar fue, desde el ámbito cultural, dentro del Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC). Como parte inicial se llevaron a cabo actividades en dos recintos: la Galería de Arte Contemporáneo y el Jardín de las Esculturas, ambas ubicadas en la ciudad de Xalapa, Veracruz; también se realizaron trabajos en colaboración con los miembros de la Asociación Civil de Estudiantes o Trabajadores Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Veracruz (E. T. C. D. V. E. V.).

3. Aplicación

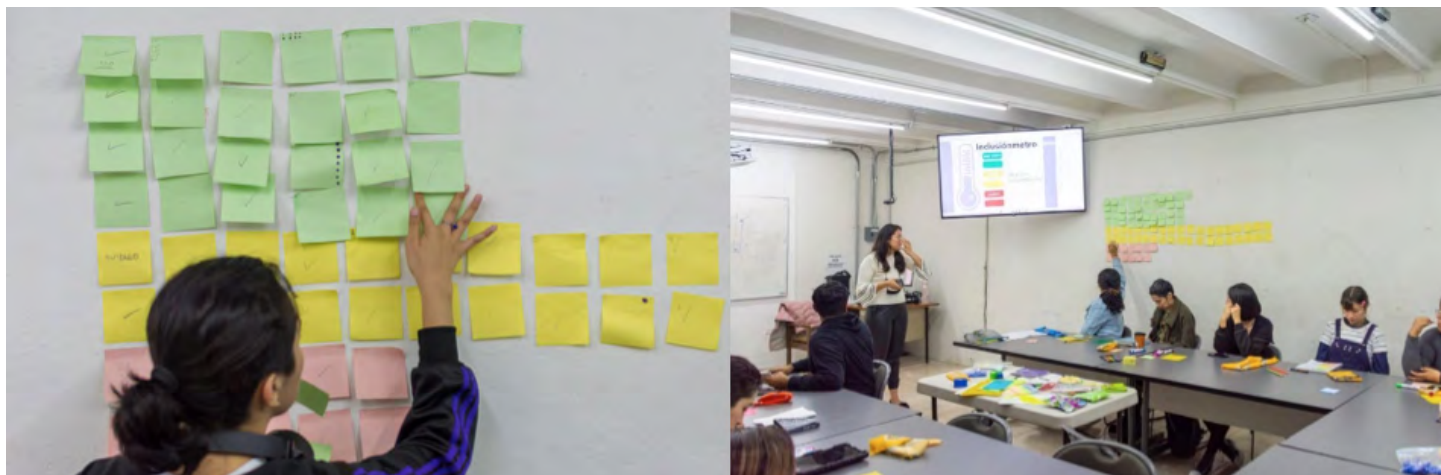
a. Enfoque de derechos humanos

Se desarrolló un taller titulado “Arte inclusivo: de lo visual a lo háptico”, donde se aplicó la herramienta de *Inclusiónmetro* (Imagen 11 y 12); el público objetivo fueron artistas, diseñadores, estudiantes y quienes tienen la intención de exponer en las salas de los recintos culturales.

Uno de los aspectos clave que resalta este taller es la empatía con el otro, en ese sentido, desde su quehacer como artista, se espera que los asistentes busquen las vertientes para hacer arte y diseño involucrando otros sentidos, más allá de lo visual.

Imagen 11 y 12

Aplicación de Inclusiónmetro



b. Espacios seguros de interacción e intervención

Primer caso de estudio: Galería de Arte Contemporáneo, Xalapa, Veracruz. Para las acciones dentro del proceso de mediación inclusiva, se platicó con el personal a través de una mesa redonda (Imagen 14) dentro del programa Pabellón de Diseño; se invitó al personal de la galería para dialogar sobre las barreras de comunicación que presentan las personas con discapacidad visual, así como las herramientas y recomendaciones que pueden implementarse para hacer un espacio accesible.

Cabe recalcar que, dentro de la mesa redonda, se contó con la participación del Mtro. Francisco Maín, miembro de la Asociación de Ciegos y parte del grupo Tiflo Cultural, promotor cultural que labora con personas con discapacidad visual; como mediadora de la mesa participó la Lic. Dani Mora, encargada del Programa de Inclusión en las Artes del IVEC y de igual manera la Lic. Aleisha Collins, encargada del Programa para la Comunidad Sorda de la SEV.

Imagen 14 *Mesa redonda en GACX*



Otras de las acciones importantes en este proceso es evaluar los requerimientos de accesibilidad en el espacio, así que se aplicó la Cédula de Evaluación para reconocer los aspectos de accesibilidad débiles y a los que se necesita dar prioridad en el espacio.

Como resultado, se obtuvieron 5 de 20 puntos, dando un porcentaje total del 25 % y teniendo débil el aspecto de localización según el criterio DALCO, con cero puntos acertados; pero con puntos a su favor, el criterio de deambulación con 2.5 puntos, por contar con espacios amplios para acceder con bastón blanco.

Para dar seguimiento a los aspectos débiles que surgieron de la evaluación, se hizo un plan de accesibilidad (Imagen 15) a corto plazo para implementar herramientas que favorecieran la accesibilidad; dichas acciones están contempladas en un presupuesto limitado que la institución destinó para su implementación.

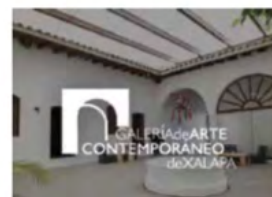
Imagen 15

Propuestas de señalización dentro del plan de accesibilidad

A EXTERIOR DE PISOS PODOTÁCTILES:



PLACA INCLUSIVA EXTERIOR:



c. Procesos colaborativos en resolución de conflictos

En esta sección, se ejecutaron dos tipos de talleres que tuvieron como invitados a los miembros de la Asociación de Estudiantes o Trabajadores Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Veracruz, algunos pertenecientes al grupo Tiflo Cultural.

El primer Taller, llevado a cabo en el Jardín de las Esculturas del IVEC, se tituló Construyendo Juntos Espacios Inclusivos para PcDV (Imágenes 16 y 17) y estuvo dirigido a los jefes de recinto y personal administrativo del IVEC.

Imagen 16

Evidencia del Taller (izquierda)

Imagen 17

Miembros de la A.C. conversando con jefes del recinto (derecha)



El segundo taller implementado fue para el personal de diseño y artes de la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa del IVEC, así como para estudiantes de carreras y disciplinas afines.

Imagen 18

Evidencia de Taller en GACX



Conclusiones

Este trabajo de investigación presenta un nuevo enfoque sobre la mediación y cómo ésta puede llegar a ser inclusiva desde una perspectiva de derechos humanos, apoyada en estrategias que permitan crear lazos sociales y den paso a un proceso colaborativo que suscite el diálogo, la convivencia, la empatía y sobre todo la educación y concientización respecto a la discapacidad.

A través de un proceso de observación y evaluación, bajo un perfil de mediador, se pudieron identificar las necesidades y desconocimiento de las partes involucradas en el proceso de investigación, en este caso, personas con discapacidad visual y las autoridades del Instituto Veracruzano de la Cultura. Al mismo tiempo, a través del diálogo y la convivencia, los participantes pudieron clarificar dudas y proponer soluciones inmediatas que se pueden implementar con bajo presupuesto; de tal manera que el aspecto económico y financiero no sea un pretexto ante la falta de accesibilidad y de inclusión.

Además, gracias a los talleres, dinámicas y mesas redondas que se implementaron en el proceso de mediación, se logró establecer una relación colaborativa entre las partes creando vínculos de conexión con el otro, mismos que permitieron estipular iniciativas para trabajar en proyectos a futuro, con la finalidad de promover el arte y la cultura para todos.

Este tipo de conductas y acciones dentro del proceso colaborativo se vislumbran favorables, ya que sigue fortaleciendo el interés de trabajar en conjunto, y gracias a las estrategias de mediación inclusiva hay un reconocimiento del otro desde una mirada incluyente, donde la persona con discapacidad visual se valora por las capacidades y habilidades que tiene, más allá de por su discapacidad.

Finalmente, cabe recalcar que este proceso abre nuevas rutas de investigación para diseñar espacios participativos, con la finalidad de dar respuesta a problemáticas que obstaculizan la accesibilidad y el bienestar de personas con discapacidad y de otros grupos vulnerables.

REFERENCIAS

- Arano, C. G. (2020). El diseño como una necesidad interdisciplinar. Una reflexión desde la academia. *Intersticios sociales*, 77-101.
- Arco Calidad Consultores. (2007). *SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 170001-2:2007*.
- Brown, T. (septiembre de 2008). Design Thinking. *Harvard Business Review América Latina*.
- Calderón, J. A. (2012). Cuando se habla de diversidad ¿de qué se habla? Una respuesta desde el sistema educativo. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 34(1), 76-96. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545090006>.
- CNDH. (2023). *¿Qué son los derechos humanos?* <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2006). *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*.
- ENADIS. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación*. México.
- Gómez Manuera, M. P. (2013). Mediación con personas con discapacidad: igualdad de oportunidades y accesibilidad de la justicia. *Política y Sociedad*, 50(1), 163-178. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2013.v50.n1.39349.
- INMUJERES . (2023). Interseccionalidad. En *Glosario para la Igualdad*. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/interseccionalidad>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos*. Obtenido de Valores Universales Principio uno: Enfoque basado en los Derechos Humanos: <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach#:~:text=El%20enfoque%20basado%20en%20los,y%20proteger%20los%20derechos%20humanos>.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Informe mundial sobre la visión*. Departamento de Enfermedades No Transmisibles.
- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). (2003). *Accesibilidad para personas con ceguera y deficiencia visual*.

- Ortuño, E. I., & Medina Ruiz, E. (2017). Oportunidad de la mediación en la intervención social con personas en situación de discapacidad. *Revista de Mediación*.
- Real Academia Española. (2022). Diversidad. *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el marzo de 2023, de <https://dle.rae.es/diversidad>
- Real Academia Española. (2005). Mediar. *Real Academia Española*. Obtenido de Diccionario Panhispánico de Dudas: <https://www.rae.es/dpd/mediar>
- Sánchez, M. A., & Fernández Vázquez, M. T. (2016). *Nada sobre nosotros sin nosotros La Convención de Naciones Unidas sobre discapacidad y la gestión civil de derechos*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Saray, P. H., & Londoño, C. A. (2011). Responsabilidad Social y Diseño Industrial. *Grafías Disciplinarias de la UCP*, 7-12.

Autora:

Jessica Lizeth Soler Balán es licenciada en Diseño de la Comunicación Visual (UV) y especialista en Accesibilidad Universal (UAEMex); además es fundadora de Haptizar. Actualmente, se encuentra laborando en la Dirección de Protección de Riesgos Sanitarios de los Servicios de Salud de Veracruz (2023).

jess21solerbalan@gmail.com

ORCID: 0000-0002-7569-3548



Atribución-NoComercial-SinDerivadas

Permite a otros solo descargar la obra y compartirla con otros siempre y cuando se otorgue el crédito del autor correspondiente y de la publicación; no se permite cambiarlo de forma alguna ni usarlo comercialmente.